# Sesión 71ª.

# Dia 15 de Julio de 1899.

**Presentes.**
Presidente interino
Peró
Granel
Nevares.

Abierta la sesión á las p.m. se dió lectura de la anterior acta, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a **Nombrar:**

Ayudante de la escuela nº 8 del 19º Distrito á la maestra normal Sta. **Martina Otaño** en reemplazo de la Sta. Ernestina Villaruel, que pasó á ocupar otro puesto — Expte. 3043.

Subpreceptora de la escuela superior de varones del 1er. Distrito, á la maestra normal Sta. **Leonor J. Cueto**, en reemplazo de la Sta. María J. Badaracco, que pasó á desempeñar otro cargo — Expte. 2599.

b **Hacer saber:**

Al C. E. del 15º Distrito, que no procede el nombramiento de preceptora para la escuela nº 6 y como el pase de la subpreceptora propuesta y la terna de candidatos dependía de aquel nombramiento, se sirva elevar terna para nombrar subpreceptora en aquella escuela — Expte. 2263.

A Tesorería que debe exigir poder en forma para pagar cualquier clase de créditos.

c **Contestar:**

A la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, que el Reglamento, Plan y Programas, del Trabajo Manual, adoptado por el M. de J. P. se está impri_

miendo en la Penitenciaría y que próximamente se remitirán algunos ejemplares — Expte. 3119.

d **Pasar:**

El expediente 3113, al Depósito, para su anotación.

e **Dirigir:**

Nota á la Municipalidad de Posadas, manifestándole se sirva entregar al C. E. de ese punto, de los fondos que pertenecen á este Consejo, la suma de pesos m/n 540 — importe de la planilla de sueldos, gastos y alquileres, del mencionado C. E. correspondiente al primer semestre de este año — Expte. 2838.

f **Mandar abonar:**

Al personal docente de la escuela de La Florencia, y alquiler de casa por los meses de Marzo, Abril y Mayo, de este año, pesos m/n 472.20 — Expte. 3115.

Al Consejo de Educación de Córdoba, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m/n 38.110.22 — Expte. 2461.

A la Compañía Primitiva de Gas, por suministro de gas á este Consejo, durante los meses: Diciembre de 1898 y Enero á Mayo de este año, pesos m/n 82.84 — Expte. 2779.

A los procuradores de este Consejo, prévia intervención de Contaduría, por honorarios, las sumas siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Al Sr. Antonio M. Frogone, | pesos m/n | 215.00 |
| " " Solano Granillo Posse, | " " | 360.00 |
| " " José F. de Labalía, | " " | 120.00 |

Al Sr. Eduardo Larguía, pesos m/n 306.00
Expediente nº 3155.

—Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.

[signature] [signature]